



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 008 Villavicencio

Estado No. 21 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300820200024700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ana Lucia Pulido Bobadilla	Hospital Departamental San Juan De Dios Ese Puerto Carreño-Vichada	07/03/2022	Auto Requiere - Se Requiere A La Parte Actora Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Acredite La Calidad En La Que Actúa Allegando El Correspondiente Poder Y La Correspondiente Acreditación, Conforme Lo Señala Los Artículos 159 Y 160 Del Cpc, En Concordancia Con Los Artículos 73 Al 75 Del Cgp.
50001333300820190038300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Andres Mauricio Beltran Santana	Rama Judicial- Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Demanda De Nulidad Y Restablecimiento Delderecho

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO

Secretaría

Código de Verificación

1a3467ce-6791-440c-a98a-3aec7ce11178



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 008 Villavicencio

Estado No. 21 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300820190000800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Andres Mauricio Martinez Vaca	Nacion - Fiscalia General De La Nacion .	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Demanda De Nulidad Y Restablecimiento Delderecho
50001333300920160039900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carlos Andres Pino Florez		07/03/2022	Auto Decide - Se Procede A Correr Traslado A Las Partes Para Que En El Término De Diez (10) Días, Contados A Partir De La Notificación De La Presente Providencia, Presenten Por Escrito Sus Alegatos De Conclusión,

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO

Secretaría

Código de Verificación

1a3467ce-6791-440c-a98a-3aec7ce11178



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 008 Villavicencio

Estado No. 21 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300820200012100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Elsy Maria Osorio De Rios	Nacion - Mindefensa - Armada Nacional	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Demanda Iniciada A Través Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho, Instaurada Por Elsy María Osorio De Ríos Contra Nación Ministerio De Defensa Armada Nacional.
50001333300820210008500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Mariela Meza	Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares - Cremil	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Reforma De La Demanda Presentada La Parte Actora, A Través De Su Apoderado Judicial.

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO

Secretaría

Código de Verificación

1a3467ce-6791-440c-a98a-3aec7ce11178



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 008 Villavicencio

Estado No. 21 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300820200024600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Mario Fernando Ardila Camacho	Nacion Ministerio Defensa - Policia Nacional	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Demanda Iniciada A Través Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho, Instaurada Por Wilson Ospina Ortiz En Contra De La Nación Ministerio De Defensa Policia Nacional Y Caja De Sueldos De Retiro De La Policía Nacional (Casur).
50001333300820190013300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Mauricio Cubillos Moreno	Fiscalia General De La Nacion.	07/03/2022	Auto Decide - Se Prescinde De La Celebración De La Audiencia De Alegaciones Y Juzgamiento, Exhortando A Las Partes Para Que Presenten Por Escrito Sus Alegatos De Conclusión

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO

Secretaría

Código de Verificación

1a3467ce-6791-440c-a98a-3aec7ce11178



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 008 Villavicencio

Estado No. 21 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300820190001600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sandra Yoletth Del Pilar Trujillo	Fiscalia General De La Nacion	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Demanda De Nulidad Y Restablecimiento Delderecho
50001333300820190000900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Alonso Melo Erazo	Nacion - Fiscalia General De La Nacion .	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Demanda De Nulidad Y Restablecimiento Delderecho
50001333300820190006400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ana Beatriz Quevedo Diaz	La Nacion-Ministerio De Educacion Nacional-Fondo Nacional Prestaciones Sociales Del Magisterio	07/03/2022	Auto Decide - Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda, De Conformidad Con Lo Dispuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO

Secretaría

Código de Verificación

1a3467ce-6791-440c-a98a-3aec7ce11178



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 008 Villavicencio

Estado No. 21 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300820210000400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Diana Milena Vargas Bustos	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Demanda Iniciada A Través Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho, Instaurada Por Diana Milena Vargas Bustos Contra Nación Ministerio De Educación Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio (Fomag).
50001333300820200008600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Esmeralda Barragan Sepulveda	Unidad De Restitucion De Tierras	07/03/2022	Auto Fija Fecha - Se Dispone Fijar Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo La Audiencia Inicial Dentro Del Presente Asunto, El 22 De Abril De 2022, A Las 2:00 P.M.,

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO

Secretaría

Código de Verificación

1a3467ce-6791-440c-a98a-3aec7ce11178



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 008 Villavicencio

Estado No. 21 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300820180039600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gearrdo Reyes Narvaez	Fiscalia General De La Nacion.	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Demanda De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho
50001333300820190029800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Karen Teresa Villaba Marquez	Nacion Fiscalia General De La Nacion.	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Demanda De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho
50001333300820190030500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Lizandro Anzola Y Otros	Fiscalia General De La Nacion., Guillermo Javier Casallas Rodriguez	07/03/2022	Auto Decide - Previo A Resolver Sobre La Admisión De La Demanda Se Hacen Unos Requerimientos
50001333300820160019700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luis German Arevalo Quimbayo Y Otros	Alcaldía De Restrepo Meta	07/03/2022	Auto Concede - Se Concede En Efecto Suspensivo Recurso De Apelación.

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO

Secretaría

Código de Verificación

1a3467ce-6791-440c-a98a-3aec7ce11178



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 008 Villavicencio

Estado No. 21 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300820210000100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luz Dary Sanchez Gonzalez	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Demanda Iniciada A Través Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho, Instaurada Por Luz Dary Sánchez González Contra Nación Ministerio De Educación Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio (Fomag).
50001333300820190037200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nancy Morales Romero	Nacion-Rama Judicial-Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Demanda De Nulidad Y Restablecimiento Delderecho

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO

Secretaría

Código de Verificación

1a3467ce-6791-440c-a98a-3aec7ce11178



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 008 Villavicencio

Estado No. 21 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300820210000200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Omaira Beltran Arenas	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Demanda Iniciada A Través Del Medio De Control De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho, Instaurada Por Omaira Beltran Arenas Contra Nación Ministerio De Educación Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio (Fomag).
50001333300820190038400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Segundo Manuel Lopez Sandoval Y Otro	Nacion- Rama Judicial- Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial-Co	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Demanda De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO

Secretaría

Código de Verificación

1a3467ce-6791-440c-a98a-3aec7ce11178



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 008 Villavicencio

Estado No. 21 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300820200023900	Reparacion Directa	Abellaneda Polania Vargas Y Otros	Ese Hospital San Jose Del Guaviare Guaviare	07/03/2022	Auto Decide - Se Dispone Requerir A La Parte Actora Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Allegue Copia De Las Historias Clínicas Del Señor Yagzon Andredy Polania Adelantadas Por La Ese Hospital San Jose Del Guaviare, Hospital Militar Central Y Dispensario Militar.
50001333300820200023100	Reparacion Directa	Carlos Emilio Romero Gomez Y Otros	Nacion-Rama Judicial-Fiscalía General De La Nacion-Consejo Superior De La Judicatura	07/03/2022	Auto Admite - Admitir La Demanda Iniciada A Través Del Medio De Control De Reparación Directa En Contra De La Nación Rama Judicial Y Fiscalía General De La Nación

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO

Secretaría

Código de Verificación

1a3467ce-6791-440c-a98a-3aec7ce11178



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 008 Villavicencio

Estado No. 21 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300820180024700	Reparacion Directa	Humberto Rodriguez Rodriguez	Policia Nacional, Nacion-Ministerio De Defensa -Policia Nacional	07/03/2022	Auto Ordena - Se Procede A Correr Traslado A Las Partes Para Que En El Término De Diez (10) Días Presenten Por Escrito Sus Alegatos De Conclusión.

Número de Registros: 24

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ANDRES ARIZA AMADO

Secretaría

Código de Verificación

1a3467ce-6791-440c-a98a-3aec7ce11178